MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3376/

APRUEBA MOD. PRESUP. INTERNA Nº 022
AÑO 2023

REQUINOA, 21 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.

2.- La aplicación de Decreto Ley Nº 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).

3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.

2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO:

1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2023 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3070, 13.12.2022 $	PRESUPUESTO VIGENTE AL 20-12-2023	MODIFIC. INTERNA N°022 $	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°022 $	OBLIGACION ACUMULADA AL 20-12-2023 $	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°022 $	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	21	01	001	003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL DECRETO LEY Nº 479 DE 197	$130.000.000	$129.000.000	$-400.000	$128.600.000	$127.511.563	$1.088.437	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	001	007	ASIGNACIÓN MUNICIPAL ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551 D	$429.000.000	$420.000.000	$-600.000	$419.400.000	$417.298.463	$2.101.537	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	001	009	ASIGNACIÓN ART. 1 LEY Nº 19.529	$42.400.000	$41.400.000	$-1.000.000	$40.400.000	$39.967.879	$432.121	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	001	014	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3501 DE 1980	$83.500.000	$81.000.000	$-300.000	$80.700.000	$80.141.015	$558.985	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	001	014	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	$33.500.000	$30.500.000	$5.500.000	$36.000.000	$35.525.603	$474.397	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta ya que el monto estimado como presupuesto fue inferior al requerido.
215	21	01	001	015	ASIGNACIÓN ÚNICA ART. 4 LEY Nº 18.717	$45.700.000	$43.700.000	$-500.000	$43.200.000	$42.576.487	$623.513	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3070, 13.12.2022 $	PRESUPUESTO VIGENTE AL 20-12-2023	MODIFIC. INTERNA N°022 $	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°022 $	OBLIGACION ACUMULADA AL 20-12-2023 $	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°022 $	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	21	01	001	022	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	$138.100.000	$138.100.000	$-2.500.000	$135.600.000	$133.094.997	$2.505.003	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	001	999	OTRAS ASIGNACIONES ART. 47 LEY 19070	$31.250.000	$30.250.000	$-200.000	$30.050.000	$28.166.208	$1.883.792	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	$12.465.000	$11.692.000	$1.100.000	$12.792.000	$11.633.655	$1.158.345	PROGRAMAS SOCIALES / SENDA PREVIENE	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el pago del mes de diciembre.
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	$180.321.000	$173.301.000	$-1.100.000	$172.201.000	$171.728.170	$472.830	PROGRAMAS DEPORTIVOS / DEPORTES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	22	04	999	000	OTROS	$4.000.000	$400.000	$3.100.000	$3.500.000	$242.000	$3.258.000	PROGRAMAS CULTURALES / TALLERES CULTURALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de implementos para talleres.
215	22	04	999	000	OTROS	$24.600.000	$167.778.000	$-3.100.000	$164.678.000	$137.779.222	$26.898.778	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	$7.000.000	$8.500.000	$735.000	$9.235.000	$7.205.324	$2.029.676	PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se incorpora presupuesto para la ejecución de actividad organizada por el programa.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	$2.000.000	$3.000.000	$-735.000	$2.265.000	$2.264.570	$430	PROGRAMAS DEPORTIVOS / DEPORTES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	22	12	005	000	DERECHOS Y TASAS	$6.000.000	$6.000.000	$1.000.000	$7.000.000	$5.824.413	$1.175.587	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto para el pago de gastos notariales.
215	22	12	999	000	OTROS	$2.000.000	$2.000.000	$-1.000.000	$1.000.000	$0	$1.000.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
						TOTAL GASTOS		$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna Nº 022 Municipal año 2023, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/MMN/RNM/MIRS/jpp

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA